



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AUTORIZA FONDOS A RENDIR PARA GASTOS
GENERADOS POR EL PROCESO DEL CENSO EN LA
COMUNA DE VALLENAR.

Vallenar,

18 ABR. 2017

DECRETO EXENTO N° 1472

VISTOS :

- Orden de Pedido N° 60 de fecha 18 de Abril de 2017 de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Min. Int. (Circ.) N° 0043 de fecha 30 de Marzo de 2017 de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

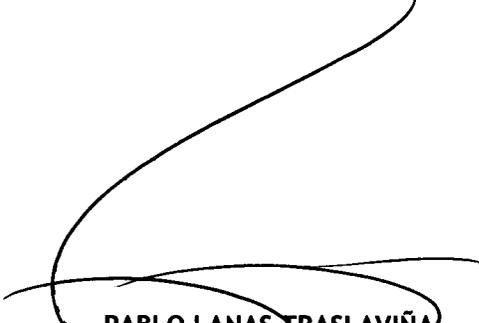
DECRETO :

- 1.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$1.500.000.- a nombre de Jorge Torres Torres, Director de Tránsito y Transporte Público Municipal, para solventar los gastos que genere el proceso del Censo 2017 en la comuna de Vallenar.
- 2.- Dicho valor será imputado a Cuenta 215-22-12-999-004-000 " Precenso 2016 y Censo 2017" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


NANCY FAFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Transparencia. ✓
- Arch. Of. de Partes

NFR/PLT/PPH/pph.-